

COMUNICADO

SE COMUNICA A TODOS LOS RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOCALES ESCOLARES DEL PERIODO 2022-1 REGULAR QUE CUENTAN CON DECLARACIÓN DE GASTOS VERIFICADA, QUE SEGÚN:

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 016-2022 MINEDU

PUNTO. "6. Disposiciones Específicas Del Programa De Mantenimiento 2022"

"6.7. Evaluación final por parte de las II.EE."

a) Una vez culminado el procedimiento de registro de Declaración de gastos, el **responsable de mantenimiento deberá registrar en el sistema "Mi Mantenimiento" las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados**, a fin de facilitar la programación de acciones para el siguiente periodo de intervención. Para ello se registrará una nueva versión del formato del Anexo N° 3. Ficha de acciones de mantenimiento.

POR LO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EL REGISTRO DE **ACCIONES PENDIENTES (PREFAM)** EN EL SISTEMA MI MANTENIMIENTO ES HASTA EL **VIERNES 04 DE NOVIEMBRE**, POR LO QUE SE ADJUNTA PPTs Y ENLACE PARA DESCARGAR EL VIDEO DE LA CAPACITACIÓN QUE SE REALIZO CON PERSONAL DE PRONIED.

TENIÉNDOSE QUE SUBIR EN EL SISTEMA (MI MANTENIMIENTO), EN UN SOLO ARCHIVO (PDF), LO SIGUIENTE:

- Cuadro resumen de los rubros elegidos (costos de materiales y/o mano de obra).
- Proformas y/o boletas (las boletas pueden ser las que se adquirieron en el mantenimiento regular).
- Fotos por cada rubro elegido.

Huamachuco 05 de octubre del 2022

ATENTAMENTE:

